**MINUTA LEGISLATIVA**

**Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes.**

**08.05.18**

El Ministro de Justicia se presenta ante la comisión, con el objeto de informar cuáles serán las iniciativas legislativas más relevantes, que desde el ministerio que lidera, se presentarán respecto al tema de infancia y adolescencia.

Con este propósito inicia su exposición dando cuenta en términos generales que la situación respecto a los derechos de los niños y jóvenes es extremadamente preocupante, relevando la lamentable situación ocurrida la semana recién pasada con el fallecimiento de la menor Ambar, respecto de lo cual indica que cada día conoce de noticias estremecedoras, en torno a menores que “se encuentran del sistema de protección”.

Posteriormente se pronuncia en términos generales a la situación del SENAME, ya que posteriormente expondrá en términos particulares el coordinador operativo; no obstante adelanta que se está desarrollando una auditoria de forma muy detallada, que contempla la situación de cada uno de los menores que se encuentran en los Centros, revisando su situación personal como familiar, y a la vez la auditoria se extiende a los recursos técnicos y físicos con que cuenta cada Centro. En este sentido plantea que el énfasis del Gobierno está en el trabajo con la familia -cualquiera sea su tipo- de cada uno de los menores que se encuentran en el sistema.

* Del punto de vista legislativo, se presentarán dos proyectos que tienen como objeto especificar las actuales funciones que desarrolla el SENAME, por una parte el “SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA” a cargo del Ministerio de Desarrollo Social –y posteriormente de la Familia- y el “SERVICIO DE REINSERCIÓN JUVENIL”, a cargo del Ministerio de Justicia; Servicio que tiene dentro de sus objetivos cambia el tratamientos de los menores por un sistema más personalizado, en el que se crea un consejo normativo que fija estándares, sistema de mediación y otras características a desarrollar.
* Por otra parte, se impulsará PDL que apruebe el “SISTEMA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ”, el cual deberá ser el marco jurídico para la elaboración y ejecución de las políticas y acciones que se relacionen con menores. En este contexto explica que se impulsará la Defensoría judicial, ya que no hay abogados para menores, la que también contempla asistencia judicial en materia civil y las defensorías de víctimas.
* Ya se presentó el PDL que tiene por objeto “AUMENTAR LA SUBVENCIÓN” a los centros del SENAME, en función de cada uno de los menores que atienden, su objeto es lograr en este periodo un aumento del 100%.
* Como último proyecto de Ley, está la “LEY DE ADOPOCIÓN” la que tendrá sus mayores énfasis, en dar celeridad al proceso, entregar las herramientas para que el Juez de Familia tengan más y mejores herramientas para resolver y por sobre todo, otorgar y asegurar la protección de los menores durante todo el proceso y resolución.

**Por último menciona otras iniciativas, tales como:**

* Sistema de alerta temprana (alerta de infancia) con el objeto de detectar riesgos de entrar al actual sistema, pueda operar antes.
* Plan todos aprenden, niños con rezago o dificultades (situación de deserción)

**LISTADO DE PROYECTOS DE LEY.**

Servicio de protección especializada

Servicio de reinserción

Sistema de garantía de los derechos de la niñez

Sistema de adopción

Aumento de Subvención

https://ssl.gstatic.com/ui/v1/icons/mail/images/cleardot.gif

08.05.18